

## CIRCULAR NO. 10-2018

**DE:** Dirección de Gestión Humana

**PARA:** Todas las personas servidoras judiciales

**ASUNTO:** Boletas de incapacidad o licencias otorgadas por la Caja Costarricense de Seguro Social en forma digital

**FECHA:** 24 de abril de 2018

Se le informa que la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) comunicó que las incapacidades y licencias serán digitales, con el objetivo de eliminar el documento de papel.

Con este cambio, la CCSS busca agilizar el proceso y eliminar contratiempos que origina la manipulación física que se realiza actualmente con las boletas de incapacidad, así como los errores y hasta los fraudes que ha descubierto dicha Institución con alteraciones y falsificaciones de este documento.

En la transición, habrá tres tipos de boletas de incapacidad o licencia y comprobantes, según se detalla:

1

AVISO DE INCAPACIDADES POR ENFERMEDAD Y LICENCIAS		Nº 0067672 Z
LUGAR Y FECHA	CENTRO ASISTENCIAL	
MÉDICO TRATANTE	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
NOMBRE DEL TRABAJADOR	Nº SEGURO SOCIAL	
EL ASEGURADO FUE INCAPACITADO DESDE EL	HASTA EL	INCLUYE
NÚMERO DE DÍAS (EN LETRAS)	PARA EVITAR INCONVENIENTES AL TRABAJADOR, LLENE DEBIDAMENTE LA 'CONSTANCIA PARA COBRAR SUBSIDIO'	
INCAPACIDAD O LICENCIA POR:		
<input type="checkbox"/> Maternidad <input type="checkbox"/> Enfermedad <input type="checkbox"/> Ac. Tránsito <input type="checkbox"/> Fase terminal		
SELLO	NOMBRE Y FIRMA ALX REGISTRO MÉDICO	
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	AVISO AL PATRONO	

**2**


Caja Costarricense de Seguro Social  
 Código – Nombre Unidad Programática  
 Comprobante [INCAPACIDAD O LICENCIA]  
**No. A23392015#####**

Por este medio se informa que la Caja Costarricense de Seguro Social otorgó a [NOMBRE EMPLEADO], número de identificación [123456789], boleta número A23392015##### de [INCAPACIDAD O LICENCIA] por [TIPO DE INCAPACIDAD] desde el [FECHA] hasta el [FECHA] por un total de [X] días.

Favor tomar en cuenta que este documento es de carácter informativo, para lo cual la CCSS, pone a su disposición la verificación en línea de esta boleta, en su página oficina [www.ccss.sa.cr](http://www.ccss.sa.cr), ingresando al menú superior Servicios en Línea, opción de incapacidades.

Sello y firma

**3**

 Caja Costarricense de Seguro Social  
 Código – Nombre Unidad Programática  
 COMPROBANTE [INCAPACIDAD O LICENCIA] **No. A23392015#####**

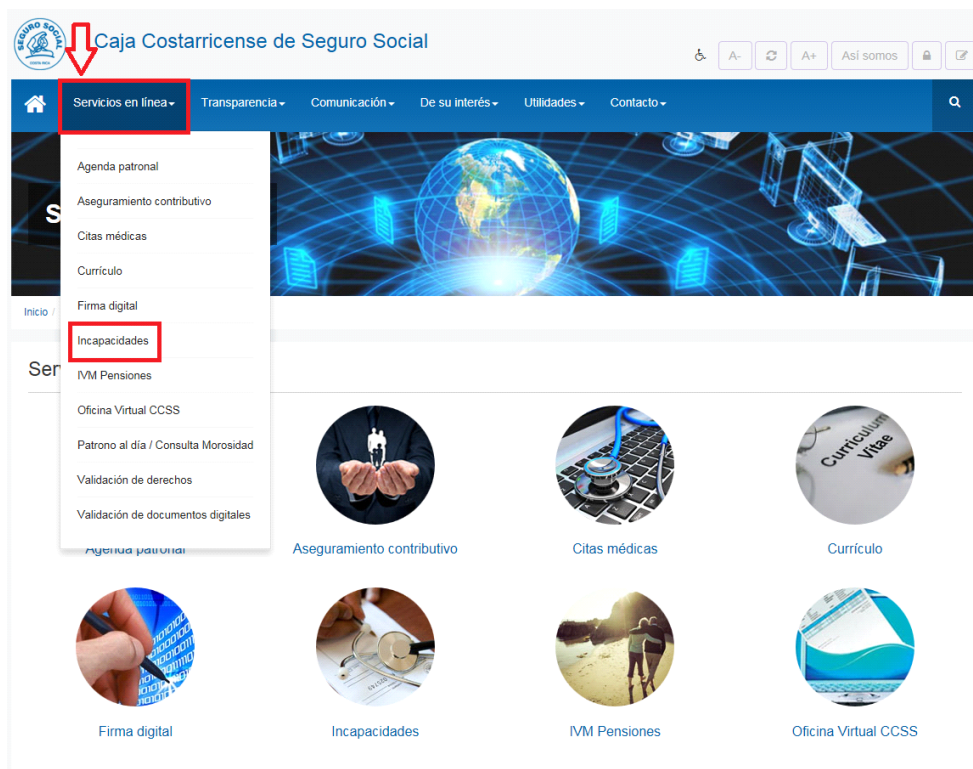
Por este medio se informa que la Caja Costarricense de Seguro Social otorgó a [NOMBRE EMPLEADO], número de identificación [123456789], boleta número A23392015##### de [INCAPACIDAD O LICENCIA] por [TIPO DE INCAPACIDAD] desde el [FECHA] hasta el [FECHA] por un total de [X] días.

Favor tomar en cuenta que este documento es de carácter informativo, para lo cual la CCSS, pone a su disposición la verificación en línea de esta boleta, en su página oficina [www.ccss.sa.cr](http://www.ccss.sa.cr), ingresando al menú superior Servicios en Línea, opción de incapacidades.

Sello y firma

Es importante mencionar que, el Médico de Empresa continuará emitiendo las incapacidades con la boleta tradicional, es decir, la N.º 1.

En cuanto a las boletas N.º 2 (digitales) se informa la obligación de la Jefatura de verificar la autenticidad de las incapacidades y licencias en la página web de la CCSS ([www.ccss.sa.cr](http://www.ccss.sa.cr)), en el menú “Servicios en Línea”, opción “Incapacidades”, con el número de boleta.



Es importante recordar que, estas incapacidades y licencias deben registrarse por el Sistema de Proposición Electrónica de Nombramientos (PIN), para el trámite correspondiente.

Atentamente,

*Licda. Maureen Siles Mata*  
*Jefa Administración Salarial*

*MBA. Roxana Arrieta Meléndez*  
*Subdirectora a.í Administración*

*Humana*

*MBA. José Luis Bermudez Obando*  
*Director a.í. de Gestión Humana*